

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, 10 SEP. 2020 de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso Abreviado promovido por ALEXANDER ARCINIEGAS MORENO contra OLGA LUCIA PARDO MOLINA. Rad. 2016-00083-00.

El despacho se abstiene de dar trámite a la solicitud formulada por el señor DARWIN AMARANTO SANCHEZ, Intendente Policía Nacional de Colombia, relacionado con la actualización y entrega del oficio que levanta la medida cautelar que recae sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. 350-91751, toda vez, que el peticionario no acredita el interés en el mismo.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB